



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de Junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N° 6391 de fecha 06 de junio del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos la Lic. Sue Song – voluntaria del programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU. hace de conocimiento que en el Departamento de La Libertad estarán realizando un Campamento por los Jóvenes de nuestros pueblos, el cual estará denominado ALMA (Actividades de Liderazgo para Mujeres Adolescentes) a llevarse a cabo los días 21 al 24 de junio del 2012 en el Campamento Bautista en Shiran – La Libertad.

Que, el objetivo del mencionado Campamento es enseñar a los jóvenes como pueden ser líderes en su comunidad y también orientarles en temas como la planificación vocacional, pensando en el futuro, una vida sana, auto estima, auto responsable, y participación comunitaria.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 231.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/ 231.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre de la Srta. Lic. SUE SONG, voluntaria del Programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU., los cuales servirán para la realización del Campamento denominado “A.L.M.A” (Actividades de Liderazgo para Mujeres Adolescentes), que organiza el Programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU. los días del 21 al 24 de junio del presente año, dirigido a los jóvenes de nuestros pueblos.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo